

1784
2.7

Emperador y Julio dos de setecientos y quatro-
lgo. D. Juan Martinez del Arce, y Mon. vec. del
lug. de Berduas del Conjo de Allande, q. p. esta
q. p. mo; Cedo, y traipara, desde haora p. p. mo. ad.
Santiag. del Surpo mive. el dño. el colmenar
p. a poner colmenas; q. hoy havia establecido, y pochia
quieta, y paupicamente en el sitio q. llaman cede
tras del pico de Balbiente alap. el solano
uel, term. deerte a las lugan; en la Cantidad
cedier y ocho x. deen, q. confeso haver recibido
antes de haora; en cuió sitio no tenia echo edifi'cio
alguno mas q. apropiado a quel terreno por un
poco de carea, y una casa, con su cubierta
y se rega; atento a lo q. dho. Santiag., y sus hered
eros podran usar de el, como diaños, y a sea
p. a colmenar, su cortijo; en el q. no pondre embas
xaro alguno, ni tampoco mis herederos; me. q.
nos obligamos ala seguridad, y sanamto y endefe
itapagan dho. diez y ocho rds con los costas, y
atrasos; lo firmo; con la precia con. ce.
pne. y quando me obligo apasen este me.
brete a Invaumto pp. p. enor toq. el dño.

Nicolas Manuel Lopez, y Pedro Villa

vec. de la baces = Juanas y mes de la me

Nicolas Man!

y mon

pedro villa

Lopez

Retirada de Venta del
Cofre de Salinas del Puerto de
Pacheco

Los Señores Don Juan de
los Rios y Cofre de Salinas
de la Casa de Don Juan